



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00082** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **13 FEB. 2014**

VISTO: El Oficio N° 03-2013-CLUB DE MADRES INMACULADA CONCEPCION de fecha 22 de julio del 2013; Informe N° 2390-2013-SGDS-GDES-GM/MPMN; Informe N° 4655-2013-GDES-GM/MPMN; Sobre Reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "INMACULADA CONCEPCION" del Centro Poblado de San Francisco; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0430-2005-MUNIMOQ de fecha 25 de julio del 2005, se resuelve inscribirse en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al Club de Madres "INMACULADA CONCEPCION", con domicilio legal en prolongación Jorge Chávez C - 22 del Centro Poblado de San Francisco, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 03-2013-CLUB DE MADRES INMACULADA CONCEPCION de fecha 22 de julio del 2013, la Sra. Alida Alejandrina Muñuico Jorge, Presidenta del Club de Madres "Inmaculada Concepción" solicita se emita la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la nueva Junta Directiva, y que está integrada por las siguientes personas:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTA	: Alida Alejandrina Muñuico Jorge	41017242
VICE PRESIDENTA	: Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
SECRETARIA	: Rosa María Flores Ccallizana	46250759
TESORERA	: Hipólita Ari Guillen	04400193
FISCAL	: Lucia Pino Canque	04402786
VOCAL	: Margarita Coaquira Machaca	04412363
VOCAL 2°	: Concepción Torres Mamani	04408880

Que, con Informe N° 2390-2013-SGDS-GDES/GM/MPMN; el Sub Gerente de Desarrollo Social, informa al Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que se tramite el reconocimiento de la Junta Directiva electa del Comedor Popular "Inmaculada Concepción" por cuanto se encuentra registrada en el RUOS a través de Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 4655-2013-GDES/GM/MPMN; el Gerente de Desarrollo Económico Social, hace de conocimiento que se ha conformado la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Inmaculada Concepción" la misma que se encuentra registrada en el libro RUOS correspondiente al año 2005 en ese sentido se solicita el reconocimiento vía acto resolutivo de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	Alida Alejandrina Muñuico Jorge	41017242
	Vice Presidenta	Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
2	Secretaria	Rosa María Flores Ccallizana	46264825
3	Tesorera	Hipolita Ari Guillen	04400193
4	Fiscal	Lucia Pino Canque	04402786
5	Vocal	Margarita Coaquira Machaca	04412363
6	Vocal 2°	Concepción Torres Mamani	04408880

Que, de acuerdo a la Ley N° 25307 declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos. Asimismo, el artículo 2° de la citada Ley señala que las Organizaciones Sociales de Base, tienen existencia legal y personería jurídica. Para ser reconocidas como tales basta con su inscripción en los Registros Públicos Regionales. Estos registros, abrirán un libro especial de Organizaciones Sociales de Base.

Que, de acuerdo al numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “es competencia de la Municipalidad Provincial en materia de participación vecinal, Organizar los registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su Jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres “INMACULADA CONCEPCION”, del C. P. de San Francisco; forma parte la presente Resolución y cuenta con catorce (14) folios.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	Alida Alejandrina Muñico Jorge	41017242
	Vice Presidenta	Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
2	Secretaria	Rosa María Flores Ccallizana	46264825
3	Tesorera	Hipolita Ari Guillen	04400193
4	Fiscal	Lucia Pino Canque	04402786
5	Vocal	Margarita Coaquira Machaca	04412363
6	Vocal 2°	Consepción Torres Mamani	04408880

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el cabal cumplimiento de la presente resolución y registrar en el libro correspondiente tal como lo mandata la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
JROH/GAJ/MPMN